



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA EVENTO RANCHERO

DECRETO ALCALDICIO N° 1924.-

DALCAHUE, 17 de noviembre de 2017


VISTOS: La Solicitud que se adjunta en donde se pide autorización para realizar un evento rancharo , La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 4°, 12° inciso 4°, 56 y 63° de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido

DECRETO:


AUTORIZESE: Club de Tradiciones Criollas los Atrevidos de Dalcahue, Rut N° 65.091.072-9, representado por su Presidente don Oscar Díaz Aguilar, para realizar evento Rancharo en la costanera de la comuna, dicha actividad ira en directo beneficio a la Teletón 2017, por lo que se llevara a cabo el día viernes 01 de diciembre del presente año, desde las 19:00 hrs en adelante, con punto de inicio y término en la costanera de la comuna de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia